

a los Senos, el desestimar esta reclamacion.
Don Esteban Garcia Sanchez, reclama se le
rebagen dos personas de las con que figura,
por no existir estas a su cargo, y justificada
cada la veracidad de su peticion, y S. S. acordaron
se le rebagen dichas dos personas, y
las unidades que a las mismas correspondian.

Don Pedro Fernandez Rodenas pide se le
rebagen dos personas de las tres con que apu-
rece por ser notorio vive solo, y S. S. viendo
exacto lo expuesto por el reclamante, acuerdan
de conformidad a lo que solicita, la
rebaja de dichas dos personas.

Don Jose Sanchez Martinez, solicita se
le varie de categoria, por habersele colocado
en superior a la que cree le corresponde,
y S. S. acordaron desestimarla por no ser
esta la epoca legal para interponer di-
chas reclamaciones.

Doña Josefa (Protectora) Conejero, ^{A. Mosen} y a nombre
de ella Don Amiceto Moseno, solicita se
le rebagen una persona de las tres con
que figura, por no existir esta a su
cargo, y S. S. asi lo acuerdan por consi-
derar justa su pretension.

Don Federico Garcia Chico de Guzman,
solicita se le elimine del repartimiento,
en donde figura como forastero con

